



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020230208800
Número interno 133810
Tutela Primera Instancia
Leonel José Torres Jaramillo

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Si bien el accionante no lo señaló, de la revisión minuciosa del expediente se observa que la Fiscalía 21 DECLA fue quien presentó el escrito de acusación dentro del radicado CUI 11001-60-00096-2016-00005-00, igualmente para conformar debidamente el contradictorio se hace necesario vincular a las partes e intervinientes dentro del radicado antes referido. Por lo anterior, se dispone:

1. Vincular al presente trámite al a la Fiscalía 21 DECLA y las demás partes e intervinientes dentro del radicado CUI 11001-60-00096-2016-00005-00.

2. Comunicar esta determinación a las autoridades vinculadas para que, dentro del improrrogable término de ocho (08) horas, se pronuncie sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.

3. Remítase a los vinculados copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

4. Las respuestas y documentos que las respalden, deberán ser remitidas al correo electrónico: despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co y notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO
Magistrado

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria